



PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

a) ESTADO DE INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS A EFECTUAR DURANTE EL EJERCICIO

ESTADO DE DOTACIONES	EUROS	ESTADO DE RECURSOS	EUROS
ADQUISICION DE INMOVILIZADO		RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	
Inmovilizado material:		* Resultado ordinario antes de subvenciones	-52.702,17
* Anticipos e immobilizaciones materiales en curso	370.446,88	* Subvenciones netas a la explotación	628.703,90
* Otro inmovilizado material			
Inmovilizado inmaterial:	608.565,28		
VARIACION DEL CAPITAL CORRIENTE		SUBVENCIONES DE CAPITAL	
		* De la Entidad Local	403.010,43
TOTAL DOTACIONES ...	979.012,16	TOTAL RECURSOS ...	979.012,16

Código Seguro De Verificación:	ZNOe4q5e2b4AFfweu8r1WQ==	Fecha	04/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Javier Ruiz Arana - Alcalde-presidente		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmarota/code/ZNOe4q5e2b4AFfweu8r1WQ==	Página	1/6





**Ayuntamiento
de Rota**
Aremsa, S.A.

**b) ESTADO DE LAS FUENTES DE FINANCIACION DE LAS INVERSIONES CON ESPECIAL REFERENCIA
A LAS APORTACIONES A PERCIBIR DE LA ENTIDAD LOCAL O DE SUS ORGANISMOS AUTONOMOS**

PROYECTO	IMPORTE	FINANCIACION PRESTAMOS	APORTACION MUNICIPAL
Construcción de oficina de Aremsa	164.299,29		164.299,29
Punto Limpio	748,91		748,91
Alcantarillado	23.501,34		23.501,34
Terciario	1.985,64		1.985,64
Autobuses Urbanos	95.505,01		95.505,01
Parking de la Merced	11.539,96		11.539,96
Canon de Mejora II (Autonómico)	105.430,28		105.430,28
S U M A	403.010,43	S U M A	403.010,43

Código Seguro De Verificación:	ZNOe4q5e2b4AFfweu8r1WQ==	Fecha	04/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Javier Ruiz Arana - Alcalde-presidente		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmarota/code/ZNOe4q5e2b4AFfweu8r1WQ==	Página	2/6





c) RELACION DE LOS OBJETIVOS A ALCANZAR Y DE LAS RENTAS QUE SE ESPERAN GENERAR

Dada la actividad de la empresa, las rentas que se esperan generar son las siguientes, de acuerdo con los Estudios Económicos elaborados para la aprobación de las Ordenanzas Fiscales del próximo ejercicio, los estudios económicos de los servicios prestados al Ayuntamiento y el estudio de viabilidad del Canon de Mejora:

CAPITULO 3: TASAS Y OTROS INGRESOS	IMPORTE
Recogida de basuras:	
- Punto Limpio	23.656,76
- Recogida muebles y voluminosos y Recogida fracción carton puerta a puerta	346.202,42
- Conservación y Mantenimiento del parque de contenedores soterrados	243.912,84
Limpieza Viaria	765.667,42
Alcantarillado	725.225,12
Depuración	1.033.738,77
Terciario	220.045,00
Autobuses Urbanos	157.158,25
Zona Estacionamiento Regulado	283.769,33
Recogida de animales	30.400,19
Parking de la Merced	53.780,00
Canon de Mejora I	382.063,75
Canon de Mejora II	152.709,84
Playas	837.239,67
TOTAL	5.255.569,36

Código Seguro De Verificación:	ZNOe4q5e2b4AFfweu8r1WQ==	Fecha	04/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Javier Ruiz Arana - Alcalde-presidente		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmarota/code/ZNOe4q5e2b4AFfweu8r1WQ==	Página	3/6





d) MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES QUE VAYAN A REALIZARSE EN EL EJERCICIO

Que de conformidad con los Estatutos de Aguas de Rota Empresa Municipal Sociedad Anónima, A.R.E.M.S.A., la sociedad tiene por objeto:

1. La planificación, ampliación y mejora del sistema de distribución de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y vertidos de la Ciudad y término municipal de Rota, contando con cuantos recursos, manantiales, instalaciones, red de distribución, y concesiones de agua que el Estado tiene otorgadas al Municipio, así como las que en el futuro adquiera o puedan otorgársele.
2. Las ampliaciones, reformas o mejoras, que puedan realizarse, tanto con ayuda del Estado como por medios propios.
3. La administración del servicio en todas sus fases.
4. La explotación del servicio.
5. En general todo cuanto se relacione con la planificación, ampliación y mejora de agua potable, alcantarillado, saneamiento y vertidos en el término municipal.
6. La gestión del servicio de recogida de residuos sólidos y limpieza viaria.
7. La gestión del servicio de transporte colectivo urbano.
8. Servicios de limpieza en general.
9. Creación y conservación de jardines, así como a sus actividades afines preparatorias, derivadas y complementarias y accesorias.
10. Servicios de seguridad, vigilantes jurados y vigilantes nocturnos a cualquier edificio público.
11. Cualquier labor encaminada a la conservación y mantenimiento de edificios públicos, ejecución de obras de mantenimiento, conservación y reparación en tareas propias de electricidad, pintura, limpieza, portería, albañilería y jardinería, considerándose los fines expresados como enunciativos, más no como limitativos, ya que mediante acuerdo de la Junta General podrá dedicarse a cualquier otra actividad para los que tendrá capacidad jurídica suficiente, sin más limitaciones que aquellas impuestas por la ley.
12. Obras de urbanización en vías públicas, así como su reparación, mantenimiento y conservación.
13. Gestión de Instalaciones deportivas municipales.
14. Gestión del servicio de retirada de vehículos de la vía pública.
15. Gestión del servicio de estacionamiento de vehículos en aparcamientos municipales o en la vía pública.
16. Gestión de instalaciones de hostelería municipales.
17. Servicio de informática, imagen y sonido municipales.
18. Servicio de calidad municipal.
19. Servicio de desinsectación, desinfección y desratización.
20. Servicio de recogida de animales abandonados en vía pública.
21. Gestión de instalaciones municipales medioambientales.
22. Gestión y mantenimiento del alumbrado público.

Código Seguro De Verificación:	ZNOe4q5e2b4AFfweu8r1WQ==	Fecha	04/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Javier Ruiz Arana - Alcalde-presidente		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmarota/code/ZNOe4q5e2b4AFfweu8r1WQ==	Página	4/6



23. Servicios de Nuevas Tecnologías y Comunicación

22. Gestión de cualquier otra instalación o servicio municipal que se acuerde por el Excmo Ayuntamiento de Rota.

De acuerdo con lo anterior, se ha desarrollado el Estado de Gastos e Ingresos del Proyecto de A.R.E.M.S.A., ejercicio 2.017, con el fin de dar cobertura a las diferentes actividades.

Seguidamente, se analizan las diferentes partidas que han sido incluídas a nivel de cada uno de los Capítulos de Gastos e Ingresos:

INGRESOS.-

* Capítulo 3.- Recoge los conceptos que se recaudarán de acuerdo con los Estudios Económicos elaborados para las Ordenanzas Fiscales de este ejercicio, así como la facturación de los servicios prestados al Excmo. Ayuntamiento de Rota. Se recogen en el apartado c).
Con respecto al ejercicio 2016 , cabe destacar, que a partir del ejercicio 2.017 Aremsa dejará de prestar los siguientes servicios: Conserjería, Limpieza edificios municipales, Jardinería, Informática, Instalaciones deportivas, Custodia de Comes, Grúa municipal, Mayetería, Hípica, Piscina municipal y la Intermodal.

* Capítulo 4.- Se refiere a las transferencias del Presupuesto Municipal para la financiación de los servicios.

* Capítulo 5.- Recoge las previsiones de los ingresos financieros como consecuencia de los depósitos de fondos de la Sociedad en las diversas Entidades financieras.

* Capítulo 7.-Recoge las transferencias del Presupuesto Municipal para la financiación de las amortizaciones del inmovilizado de los diferentes servicios prestados. Detallado en el apartado b)

GASTOS.-

* Capítulo 1.- Recoge los gastos de los sueldos y salarios y de la seguridad social del personal de AREMSA.

* Capítulo 2.- Comprende los gastos propios de la gestión de los diversos servicios según los Estudios Económicos de las Ordenanzas, y del resto de los servicios que no se financian via tasas.

* Capítulo 3.- Recoge los gastos financieros ordinarios.

* Capítulo 4.- Recoge los gastos financieros del préstamo del Canon de Mejora I.

Código Seguro De Verificación:	ZNOe4q5e2b4AFfweu8r1WQ==	Fecha	04/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Javier Ruiz Arana - Alcalde-presidente		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmarota/code/ZNOe4q5e2b4AFfweu8r1WQ==	Página	5/6



* Capítulo 6.- Se refiere a las inversiones que se pretenden realizar conforme al detalle que figura en el apartado b).

* Capítulo 7.- Recoge la amortización del préstamo del Canon de Mejora.

* Capítulo 9.- Recoge la amortización del préstamo del Canon de Mejora II.

Rota, 3 de Noviembre de 2.016

EL PRESIDENTE,

Fdo: José Javier Ruiz Arana

Código Seguro De Verificación:	ZNOe4q5e2b4AFfweu8r1WQ==	Fecha	04/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Javier Ruiz Arana - Alcalde-presidente		
Url De Verificación	https://ww3.dipucadiz.es/verifirmarota/code/ZNOe4q5e2b4AFfweu8r1WQ==	Página	6/6

